

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4" de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"

### EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 04 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No 0413 del 30 de diciembre de 2020 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- Proceso de Selección No.1490 de 2020 - DISTRITO CAPTAL 4", en su artículo 1º resolvió: "Convocar en las modalidades de Proceso de selección de Ascenso, hasta el 30% de las vacantes a proveer y Proceso de Selección Abierto las restantes, para la provisión definitiva de treinta y seis (36) empleos con cuarenta y ocho (48) vacantes a que hace referencia el presente Acuerdo, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD-, que se identificará como "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Distrito Capital 4."

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - Info: Linea 195
<a href="https://www.calastrobogota.gov.co">www.calastrobogota.gov.co</a>
Trámites en linea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTA



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4" de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplida todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N° 5674 del 10-11-2021, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 3, identificado con el Código OPEC No.137846 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4"

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 29 de noviembre de 2021, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuestro en estricto 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: "Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 137846 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, así:

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - Info: Linea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en linea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTA



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4" de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTAJE	
1	52009628	KRISTEN SELENY	CELIS LONGAS	79.10	
2 35420627		LADY JOHANNA	PARDO	75.83	

 $(\ldots)$ 

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala: "(...) Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.

Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.

El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral."

Que mediante Resolución N.º 1290 del 14 de diciembre de 2021, se nombró a quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles, en período de prueba a Kristen Seleny Celis Longas, identificada con cédula de ciudadanía N.º 52.009.628, en el empleo de Secretario Código 440 Grado 03 de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 137846, quien tomó posesión el día 03 de enero de 2022 según acta 016.

Que mediante Resolución N.º 1291 del 14 de diciembre de 2021, se nombró a quien ocupó el segundo lugar en la lista de elegibles, en período de prueba a Lady Johanna Pardo, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.420.627, en el empleo de Secretario Código 440 Grado 03 de la Oficina de Control

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 v 12 - Torre B Piso2 Tel: 2347600 - Info: Linea 195 www.catastrobogota.gov.co

Trámites en linea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4" de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"

Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 137846.

Que una vez comunicado el acto administrativo, a través del radicado No 2021ER34551 del 20 de diciembre de 2021 dirigido a este despacho, y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, la señora Lady Johanna Pardo, ya identificada, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado, en el empleo Secretario Código 440 Grado 03 de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Que a través del mismo radicado solicitó prórroga para tomar posesión del referido empleo, la cual fue autorizada mediante Resolución N.º 1351 del 22 de diciembre del 2021, hasta el 01 de febrero de 2022.

Que previo a la toma de posesión, la señora Lady Johanna Pardo, ya identificada, mediante correo electrónico del 27 de enero de 2022, desistió del nombramiento realizado mediante Resolución N.º 1291 del 14 de diciembre de 2021, por lo que la Entidad expidió la Resolución N.º 0054 del 31 de enero de 2022, la cual fue comunicada a través de correo electrónico el día 01 de febrero de 2022.

Que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, comunicó electrónicamente a través del aplicativo SIMO 4.0, a la Comisión Nacional del Servicio Civil el acto administrativo por el cual se derogó el nombramiento en periodo de prueba a través de radicado N.º 2022RE020005 del 09 de febrero de 2022, con el fin de solicitar la autorización para el uso de la lista de elegibles para el empleo ofertado con la OPEC 137846 en el "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Convocatoria Distrito 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante radicado 2022RS016514 de fecha 17 de marzo y recibido el 18 de marzo de 2022, concluye que es viable hacer uso de la lista de elegibles en orden de mérito, así:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 v 12 - Torre B Piso2 Tel: 2347600 - Info: Linea 195 www.catastrobogota.gov.co

Trámites en linea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4" de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"

OPEC	POSICION	сс	ELEGIBLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
137846	3	1018411417	YULIETH NAYDÚ BUITRAGO RUÍZ	CARRERA 9 ESTE Nro. 36 -59 TERRAGRANDE 4 ETAPA 1 CASA 36	31421 <mark>5</mark> 0248	nay2ruiz@gmail.com

Que en la vacante definitiva del empleo denominado Secretario Código 440 Grado 03 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrada en provisionalidad, mediante Resolución N° 1323 del 14 de septiembre de 2018, la servidora Ismelda Cárdenas Diaz, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070.599.667, quien tomó posesión de dicho empleo el 27 de octubre de 2018.

Que como consecuencia del presente nombramiento en periodo de prueba, se dará por terminado el nombramiento en provisionalidad de la servidora Ismelda Cárdenas Diaz, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070.599.667, en el empleo Secretario Código 440 Grado 03 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que según la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, la terminación del nombramiento provisional o el de su prórroga, procede por acto motivado, y sólo es admisible constitucionalmente como motivación de la finalización de la relación laboral, entre otras, la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo.

Que en Sentencia T-096 de 2018 la Corte Constitucional señaló que los servidores públicos nombrados en provisionalidad en empleos de carrera administrativa tal y como lo ha reconocido esa corporación en reiterados pronunciamientos, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que se traduce en que su retiro del servicio público solo tendrá lugar por causales objetivas previstas en la Constitución y en la ley, o para proveer el cargo que ocupan con una persona que haya superado satisfactoriamente el respectivo concurso de méritos, razones todas estas que deberán ser claramente expuestas en el acto de desvinculación, como garantía efectiva de su derecho al debido proceso y al acceso en condiciones de igualdad a la función pública.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - Info: Linea 195
www.calastrobogota.gov.co
Trámites en linea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4" de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar en período de prueba a Yulieth Naydú Buitrago Ruíz, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.411.417, en el empleo de Secretario Código 440 Grado 03 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 137846 en el "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4" de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital", de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1**. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Parágrafo 2**. La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

**Parágrafo 3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante este periodo no se les podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - Info: Linea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en linea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del "Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4" de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"

Artículo 2. Terminar el nombramiento provisional efectuado a la servidora Ismelda Cárdenas Diaz, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070.599.667, en el empleo de Secretario Código 440 Grado 03 de la Oficina de Control Disciplinario Interno, el cual se hará efectivo una vez tome posesión la señora Yulieth Naydú Buitrago Ruíz, lo cual previamente le será informado por la Subgerencia de Talento Humano.

Artículo 3. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, la servidora aquí mencionada deberá hacer entrega de los elementos suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones; así mismo, deberá hacer entrega de su empleo, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

Artículo 4. Comunicar a la servidora Ismelda Cárdenas Diaz el contenido de la presente resolución.

**Artículo 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24-marzo-2022

Director

Elaboró: Jaime Eduardo González Córdoba - Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro STH 8996

Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado – STH (A

Rosalbira Forigua Rojas - Subgerente de Talento Humano

Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 v 12 - Torre B Piso2 Tel: 2347600 - Info: Linea 195 www.catastrobogota.gov.co

Trámites en linea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

